

INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
2DO TRIMESTRE

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social pudiera estar sujeto a diversos procedimientos significativos en materia legal y administrativa, asociados con la retención de impuestos y por asuntos derivados de la relación laboral con los trabajadores que han estado y se encuentran al servicio de la entidad, así como por el ejercicio de sus atribuciones expresamente establecidas en las Leyes, Reglamentos y Normatividad aplicable para tal efecto y que implican relaciones financieras, administrativas y contractuales con terceros, pudiendo ser:

- Procedimientos y juicios fiscales asociados a la retención o cobro de impuesto, derechos y otras contribuciones.
- Procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores y funcionarios públicos, que pudieran derivar en afectación de las finanzas del Instituto.
- Juicios laborales burocráticos.
- Juicios administrativos interpuestos por particulares en contra del Instituto por la prestación de servicios públicos y el ejercicio de funcione.
- Afectaciones derivadas de contingencias financieras que tienen origen en ejercicios anteriores.

Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el Instituto Jalisciense de Asistencia Social las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio.